

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

Traslados Por Fijación En Lista Art. 110 Del Código General Del Proceso

*Martes, 01 de agosto de 2023.-*

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	MEMORIAL	TÉRMINO DEL TRASLADO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TRASLADO.
13052408900120100016600.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Wilman Acevedo González.	Eunice Angulo Ochoa.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.
13052408900120100085400.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Germán García González.	Oscar Luis Castro Torres.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.
13052408900120130018900.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Ramiro Carballo Beltrán.	Yenis Martínez Carrillo.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.
13052408900120150002800.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía	Narly Sara Martínez González.	Anwar Enrique Meriño Hernández.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.
13052408900120170012900.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gonzalo Prada Plata.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.

13052408900120180024900.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Beatriz Isabel Madero Gómez.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.
13052408900120190040100.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Crezcamos S.A., Compañía de Financiamiento.	Fabio Rafael Martínez Mendoza.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.
13052408900120200030200.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía	Credivalores S.A.	Emiro Rafael Martelo Luna.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.
13052408900120220027000.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Cooperativa COOPHUMANA.	Jovita Castro Cervantes.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	01-ago-23.	04-ago-23.

Número de registros: 09.

**FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:** Se fija la presente lista de traslado en el microsítio del Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar, por el término de un (01) día, hoy, martes, primero (1°) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, esto es, ocho de la mañana (08:00 a.m.) y se desfija en la misma fecha al terminar la misma, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

**NOTA:** Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.



**PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO**

**Secretario**